

## ACTA 02-09

Acta número cero dos – cero nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecinueve de Enero del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

### MIEMBROS PRESENTES

#### PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

#### SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

#### REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Carlos Antonio Hernández Brenes

Minor Centeno Sandí

#### REGIDORES SUPLENTE

Nidia Quesada Vega

#### INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

#### SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 01-09 y Ext. 01-09
- II AUDIENCIAS
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES Y ACUERDOS
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII INFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

#### I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 01-09 Y EXTRAORDINARIA 01-09

- a. Se somete a votación el acta ordinaria 01-09 la cual se aprueba en todas sus partes.  
ACUERDO UNANIME
- b. Se somete a votación el acta extraordinaria 01-09 la cual se aprueba en todas sus partes.  
ACUERDO UNANIME

#### II. AUDIENCIAS

- a. **Comité de Caminos de Rio Frio.** Toma la palabra el Sr. Adolfo Obando y dice que el objetivo de su visita es pedir colaboración a fin de que el camino de donde Benito Canales a Río Frío sea reparado y alcantarillado, tambien solicitan se notifique a los vecinos los descuajes. El señor Victorino Carmona indica que ya las alcantarillas en el camino los Ángeles se colocaron pero faltan los cuellos. El Presidente les indica que todo lo que tiene que ver con caminos lo pueden coordinar directamente con Eladio y Favio que si hay contenido presupuestario se realizará y con respecto a los descuajes es necesario que ustedes mismos como vecinos y conocedores de los propietarios de las fincas nos hagan llegar una lista con los nombres de las persona a las que se debe notificar. Los señores se retiran.
- b. **Familia Rojas Paniagua.** Toma la palabra la señora Mary Luz Rojas Paniagua la cual indica que ellos ya conocen la forma en que la Procuraduría se va ha pronunciar con respecto a la consulta realizada por este Concejo sobre la finca de ellos y tienen claro que hay dos sectores que colindan con la zmt que deben sacarlo del plano el asunto es que en el nuevo plano la finca debe tener una salida y en este momento no la tendría, por lo que solicitan se le declare pública la calle que ellos habían presentado a este Concejo y que sería la que le da salida a esta propiedad sino nunca podrán catastrarla. La secretaria indica que ya el Ingeniero vio el caso y dijo que mientras no tenga claro el asunto de la finca el no puede dar criterio al respecto. La señora Paniagua indica que ellos se reunieron con el Ingeniero y que este les dijo que el acata las disposiciones del Concejo, además es fácil lo que procede. El presidente les aclara que la situación no es tan fácil como ellos dicen, por dos razones tenemos que esperar el ceterior de la procuraduría por escrito, les creemos a ustedes pero tenemos que contar con un oficio al respecto y además al existir un plan regulador en proceso tenemos que esperar que calles quedan en el mismo que sean el amarre de esta, el problema de la calle es el amarre que es a la zmt y eso es complejo. La señora indica que ellos ocupan catastrar y requieren un acceso. Se le indica que dialogue con su ingeniero en pro de una solución, talvez

buscando en el plan regulador un acceso que les sirva de amarre para el de ustedes. Los señores se retiran

- c. Se recibe a los señores: Rafael Ángel Rodríguez, Juan Rodríguez, Jessica Rodríguez, Fernando Castro Acuña y Fernando Castro Jiménez. Toma la palabra el señor Rafael Ángel Rodríguez y dice que lo trajo aquí la situación del horario del ferry, le preocupa que durante años tuvimos un servicio de cada dos horas y ahora sea de cada cuatro horas, en lugar de desarrollarnos vamos hacia atrás. También se refiere a la situación de los caminos, pregunta que se le ha pedido al viceministro. Eladio le contesta que en la visita del viceministro lo poco que dijo fue que no había dinero para pavimentar Cóbano – Los Mangos, que se iba a cementar la cuesta de Montezuma y solo reparar las rutas nacionales. Felo indica que los proyectos hay que documentarlos con recibidos. También hace referencia al problema del basurero municipal el cual está en pésimas condiciones y el ministerio de salud puede clausurarlo en cualquier momento, como presidente de Asepaleco se compromete a colaborar con este proyecto del relleno. Se le informa que existe una comisión trabajando al respecto y un dinero presupuestado para este efecto. Los señores se retiran.

### III. CORRESPONDENCIA

- a. **Nancy Corrales.** Solicita permiso para el paso de una tubería por la calle pública, hacia su propiedad frente al hotel (Playa Carmen) con el fin de realizar mejoras en la planta de tratamiento. El Concejo acuerda: “realizar inspección con el fin de verificar distancia a intervenir y trabajos a realizar ya que la primera solicitud recibida en junio del 2008 se refería a canalizar el agua hacia una quebrada y la de ahora es diferente, por lo que se requiere una inspección”. ACUERDO UNANIME
- b. **Comité de caminos de Río Frío.** Solicitan colaboración para la construcción de un nuevo puente en el Río Seco de 30 metros y en la quebrada LA Pita de 12 metros. El Concejo acuerda: “remitir esta solicitud a la Intendencia Municipal”. ACUERDO UNANIME
- c. **Magaly Rodríguez Rojas.** Secretaria. Asociación de Desarrollo Integral. Cóbano. Solicita permiso para realizar turno feria con novillada los días 12 al 17 y del 20 al 23 de Febrero del 2009.
- d. **Contraloría General de la República.** Remiten copia del Informe DFOE-ED-71-2008 donde se consignan los resultados del estudio para evaluar la función de vigilancia superior del ICT en el Tema de Zona Marítimo Terrestre. Se indica que las disposiciones del aparte 4 son de acatamiento obligatorio en cuyo caso el ICT al dar cumplimiento a las disposiciones señaladas afectará la gestión que realizan las municipalidades sobre la zmt por lo que es necesario que el informe sea sometido al Concejo. Se conoce y acuerda: “enviar copia de este informe al departamento de ZMT y a la Intendencia para lo que corresponda”. ACUERDO UNANIME
- e. **Odir Salas Segura.** Solicita traspaso de Patente de soda ubicada en Santa Teresa, 50 metros sur de la plaza de Deportes a Jonathan Marck Dewhurst. El Concejo acuerda: “no aprobar el traspaso por ser el señor Dewhurst extranjero, se le solicita presente copia de la cédula de residencia y traer nuevamente al Concejo”. ACUERDO UNANIME
- f. **Karla Paniagua Varela. Tesorera Municipal.** En respuesta a oficio CMDCS-008-08 donde solicita una explicación de porque no se han aplicado los depósitos a los respectivos contribuyentes, informa que ese departamento dejó de entregar los depósitos al departamento de cajas para que fueran aplicados debido a que se estaban presentando problemas al hacer los estados de tesorería, ya que este departamento suministraba los comprobantes de deposito al depto de cajas y este aplicaba el recibo pero días después se presentaba el contribuyente a ventanilla y realizaba el pago con el comprobante del depósito del banco lo que ocasionaba un duplicación de depósitos en el repto y al vez un faltante de dinero en tesorería, debido a esto le comunique verbalmente al Intendente lo que estaba pasando y que no iba a volver a remitir los depósitos al Dpto. de cajas para evitar problemas en tesorería y este me dijo que estaba bien. Remite los estados de tesorería del año 2008 en los cuales se observa los faltantes de dinero. En cuanto a los expedientes no contamos con comprobantes de que ellos hayan remitido el fax con el comprobante de pago ya que la forma en que nos damos cuenta que depositaron es haciendo estudios a la cuenta pero en muchos casos no se sabe de quien es el depósito o depositan los dineros de los canon que no se pueden cobrar. El presidente indica que esto es muy preocupante y le aclara al Intendente que él jamás debió permitir que se diera esta situación, se analiza toda la gravedad del caso y se acuerda contestarle a la señora Tesorera lo siguiente: “La Ley de Control Interno en el CAPITULO V artículo 39, dice: “— **Causales de responsabilidad administrativa.** El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

*El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.*

*Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley....”* Creemos que la solución al problema de duplicidad de recibos no fue la correcta, entre los dos departamentos debieron proceder a diseñar una estrategia que les permitiera eliminar el problema y no aumentarlo, debilitando el Control Interno, hasta llegar a la situación tan grave como la que tenemos hoy día y que nunca debió ocurrir”. ACUERDO UNANIME

**g. Guisselle Alvarado Rodríguez.** Envía ocho expedientes de contribuyentes que han realizado depósitos en la cuenta de este concejo y que no han sido acreditados sus recibos ya que cuentan con intereses. Esto Son: Corporación Mega Súper; El Corral Viejo de Santa Teresa, Intermanagemet, Coca Cola Femsa, Consultoría Losol Internacional; Mundo de Peluches, Villa Visconti S.A., Barra Berlin S.A. Se revisan los expedientes. El presidente indica al Concejo que esto corresponde a la misma situación del punto anterior comunicada por la tesorera. Este es un asunto complejo donde cualquier acuerdo sería completamente ilegal. Se le pide al Intendente busque la forma de arreglar esta situación, en la medida en que se pueda. Acuerdo Unánime

**h. Se conoce recurso Extraordinario de procedimiento Revisión presentado por Thoren Ingalls en contra del acto administrativo de nombramiento del órgano director para el procedimiento de desalojo y demolición para las edificaciones que se encuentran en la zona pública.** Se pasa al Asesor legal, contratado para que conozca este y otro caso. ACUERDO UNANIME

**i. Requisitos para Turno Feria con Novillada en Río Negro.** Se conocen cada uno de los requisitos presentados, ellos son:

- ✓ Póliza de responsabilidad civil,
- ✓ Póliza básica de accidentes para montadores,
- ✓ Póliza de riesgos del trabajo para trabajadores del redondel,
- ✓ Permiso sanitario de funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud,
- ✓ Contrato taurino,
- ✓ Contrato de toreo,
- ✓ Certificación de Inspección del Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila, Civil I.C. 4534gado donde indica las condiciones del redondel, y una capacidad para 1200 personas.
- ✓ Contrato Medico con Emergencias 2000
- ✓ Nota firmada por el Int Héctor Murillo Cruz, Jefe Delta 77, policía de proximidad de Cóbano indicando que la fuerza publica brindará seguridad y vigilancia en este evento.
- ✓ Recibo de ACAM.
- ✓ Contrato de recolección de basura
- ✓ Permiso de uso de suelo del lugar donde se realizara el evento.
- ✓ Solicitud de patente temporal de licores
- ✓ Personería y Cédula Jurídica

Con todos los requisitos cumplidos, el Concejo acuerda: **“otorgar permiso a la Asociación de Vecinos de Río Negro de Cóbano para que realicen TURNO FERIA CON NOVILLADA los días 29, 30, 31 de Enero y 01- 02 de Febrero del 2009, en el terreno que esa asociación ha destinado para dicho fin, con un horario de 12 MD. A 2:30 a.m. ACUERDO UNANIME**

**i.a.** Este Concejo salva su responsabilidad en el caso que haya una sobreventa de tiquetes en el redondel y que ingresen más de las personas autorizadas. ACUERDO UANIME

**i.b.** El Concejo acuerda nombrar fiscal de este evento al señor César Valdés Peralta y le recuerda que debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Autorizar el inicio de las corridas de cada día, para lo cual antes debe verificar lo siguiente:

- a. Que no se encuentren menores dentro del redondel.
- b. Que no hallan personas ebrias dentro del redondel.
- c. Que se encuentre presente la policía y la cruz roja con su respectivo médico.
- d. Que todos los montadores se encuentren debida y correctamente inscritos en la póliza, al igual que los toreros y encargados de la puerta.

2. Si en el transcurso de la corrida alguno de los aspectos mencionados se incumplen, deberá inmediatamente suspenderla, hasta que se solucione la situación.

3. Si se diera algún accidente por incumplimiento de alguno de estos requisitos, la responsabilidad es directamente del fiscal y no de la asociación organizadora, por lo que cualquier pago por lesiones u otros, tendrá que cancelarlo el fiscal asignado. ACUERDO UNANIME

**i.c.** Con respecto a los impuestos de este evento, el Concejo asigna un monto de ¢ 300.000.00, los cuales deberán ser cancelados inmediatamente terminada la feria, en las oficinas de cobros de esta municipalidad, dinero que deberá ingresar directamente a la cuenta de este Concejo, mediante un recibo”.. **ACUERDO FIRME**

i.d El Concejo acuerda: **“autorizar patente temporal de licores a la comisión de fiestas de Río Negro para explotar en el campo ferial los días del 29 de Enero al 02 de Febrero del 2009”.** **ACUERDO UNANIME**

i.e. El Concejo les comunica que: **“Las actividades Taurinas son exclusivamente para adultos por lo tanto queda prohibido realizar corridas donde participen menores de edad”.** **ACUERDO UNANIME**

j. **Nefertiti Ingalls Gatti.** Albacea del Juicio sucesorio de Gitza Gatti Bortoluzzi quien es presidente con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de Gitza S.A., Indica que su representada es poseedora de una parcela en la zona marítimo terrestre de Playa Montezuma que mide 674 m2 y se ubica frente a la escuela de Montezuma, que el pago se ha mantenido al día, que los mojones que delimitan dicha propiedad están mal ubicados causando que gran parte de la parcela y en especial el inmueble construido quede como si esta se encuentra dentro de la zona pública, que de acuerdo con lo que establece la ley cuando existe un problema en la ubicación de los mojones se deberá realizar una medición de parte de los miembros del IGN. Solicita una audiencia para explicar el caso de su representada con el fin de que mediante acuerdo firme se solicite al IGN un reacomodo de los mojones. Se discute la situación planteada y el presidente explica que los mojones que están en ese sitio fueron colocados por el IGN y se han realizado varias inspecciones y estos están bien. El Concejo acuerda: “indicarle a la señorita Nefertiti Ingaes que esos mojones fueron colocados por el IGN y entendemos que están bien si quiere un nuevo amojonamiento usted debe solicitar a este Concejo autorización para solicitarle al IGN el amojonamiento de dicho sector, Este Concejo solo autoriza no solicita” **ACUERDO UNANIME**

#### **IV. MOCIONES Y ACUERDOS.**

Se dispensa

#### **V. INFORMES DE LA ADMINISTRACION.**

Se dispensa

#### **VI. INFORME DE COMISIONES**

Se dispensa

#### **VII. INFORME DEL INTENDENTE**

a. La Diócesis de Puntarenas no a presentado los documentos a los que se comprometió en la sesión extraordinaria q tuvimos con ellos, yo los llamé y se comprometieron a traer la propuesta el cinco de enero sin falta, pero no lo hicieron yo no quiero darles más tiempo. El regidor Falcón pregunta si ya comunicaron esta situación al Presbítero Miguel, se le indica que no. El Concejo acuerda enviar nota al Lic. José A. Valverde. Apoderado Judicial de la Diócesis de Puntarenas en los siguientes términos: “En sesión extraordinaria del día treinta de setiembre del 2008 donde contamos con su presencia y la del. Sr. Marco Salas González, representante del departamento legal de Temporalidades de la Iglesia Católica y del Presbítero Miguel González. Cura Párroco de Cóbano, usted se comprometió a presentar un nuevo plano con el área del parque de Montezuma que le interesaba a la diócesis, junto con una nota dirigida al Concejo, documentos que a la fecha no han llegado a estas oficinas, aunque el Intendente se los ha recordado. Con el fin de llevar a buen término esta situación, pensando sobre todo en la labor social que la Parroquia de Cóbano realiza con los dineros devengados de estos locales comerciales, se les concede un tiempo improrrogable al 30 de Enero del 2009 a las 4:00 P.M., para que presenten en original los documentos a los que se comprometieron, de no hacerlo se entenderá que no están interesados y se procederá de oficio, como la contraloría lo esta solicitando”. **ACUERDO UNANIME**

b. La semana pasada se realizó en algunos sectores del distrito una maratónica en pro de los damnificados del terremoto del 8 de Enero. La gente respondió muy bien y las cosas recolectadas se fueron a dejar a la zona de poás y el dinero depositado en la cuenta del bando de Costa Rica que duplicaba.

c. Es necesario la autorización de ustedes para iniciar el proceso para compra de materiales y contrato de mano de obra para la continuidad de la construcción del Gimnasio por un monto de veinte millones de colones. Ante esta situación el Concejo acuerda “autorizar al Intendente para que inicie el procedimiento para la contratación de mano de obra y la compra de materiales a fin de continuar con la construcción del gimnasio por un monto de \$20.000.000.00”. **ACUERDO UNANIME**

d. Presenta informe presupuestario de Ingresos y egresos de los meses de Octubre a Diciembre del 2008. Se conoce

e. La secretaria de Puntarenas había pedido la información sobre cuantas patentes de licores que hay en el distrito otorgadas por ellos, el interesado en esto es el regidor Roberto Cortés Arias. Ya me informaron que fueron 36 las patentes extendidas por ellos y trasladadas a este Concejo. El Concejo acuerda: “De acuerdo a solicitud realizada por la señora Marielos Marchena a pedido del regidor Roberto Cortés Castrillo le informamos que las patentes otorgadas por ese Municipio para ser explotadas en el Distrito de Cóbano y trasladadas a este Concejo cuando su creación son un total de **36 patentes.**”. **ACUERDO UNANIME**

## VIII. ASUNTOS VARIOS

### MINOR CENTENTO SANDÍ

- a. Los vecinos de los barrios que se verán beneficiados con la reparación y asfaltado de su camino, desean que este se termine ya que temen que no se les asfalte. El Intendente expresa que el Ingeniero a cargo le explico que este proyecto esta en dos partes, una de ampliación y lastreo preparando la base de la calle y otra el asfaltado que es lo que hace falta, ésta es una segunda brigada que esta por llegar.
- b. Solicito se invite al Señor Félix Villalobos, Jefe del ICE a fin de que le expliquemos la importancia de su colaboración a fin de quitar los postes del camino a reparar. El Concejo acuerda: "Con el fin de dialogar con usted y juntos buscar una solución a fin de quitar los postes del ICE que con la reparación de los caminos vecinales del centro quedaron en media calle, le invitamos a acompañarnos a la sesión del próximo lunes 02 de febrero a las 05-30 p.m." ACUERDO UNANIME

### ERICK SALAZAR

- c. Le solicito al Intendente averiguar algo sobre el plan regulador de Montezuma. Eladio dice que recién mando una nota al Sr. Eduardo Lizano al respecto

### MARCOS QUIROS

- d. Sugiero se envíe nota al viceministro de transportes con copia a Alejandro Molina Del CONAVI en los siguientes términos: "una vez más recurrimos a usted a fin de exponerles nuestra gran necesidad de reparación de las rutas nacionales 624 y 160 las cuales requieren ser asfaltadas debido a la gran cantidad de tránsito que tienen. Nuestro interés es asfaltar la 624 y la 160 por lo menos en el sector Cóbano –Cruce Mal País. Les solicitamos tomar en cuenta nuestra necesidad y solicitud". ACUERDO UNANIME
- e. Con relación a lo exposición de Sr. Rafael Angel Rodríguez con respecto a los horarios de ferry, se que ya hemos enviado varios acuerdos, pero propongo enviar nuevamente otro. El Concejo acepta la sugerencia y acuerda enviar nota a la Ministra de transporte con copia al Director de la División Marítimo Portuaria en los siguientes términos: "Nos hemos dirigido a usted varias veces sin obtener una respuesta positiva a nuestra problemática, por lo que una vez más le exponemos nuestra situación. Durante años hemos contado con el servicio del Ferry entre Puntarenas - Paquera y viceversa, con un servicio de cada dos horas, últimamente la concesión fue otorgada a la empresa Naviera Tambor y a partir de ahí la situación cambió ya que en lugar de mejorar el servicio, se ha deteriorado y de cada dos horas pasó hasta cada cuatro horas, algo inconcebible, ya que no vamos en armonía con el desarrollo de la zona, se supone que debemos avanzar, no retroceder y Cóbano un distrito completamente turístico se esta viendo sumamente afectado con esa política de horario, los cuales son sumamente inestables y se adaptan solamente al beneficio de la empresa, sin pensar en los vecinos y turistas y da lástima escuchar frases como *"muy lindo el lugar pero no podemos volver ya que las horas de espera en el relleno (terminal del ferry) son demasiadas"*. Este Concejo no tiene ningún inconveniente con la empresa concesionaria, pero si con los horarios, no puede ser que el último ferry sea a las 7 de la noche. Desgraciadamente la vía de acceso más cercana a Cóbano es el ferry Tambor y nos duele ver el servicio que ofrecen. En época llamada de temporada alta, es impresionante ver la cantidad de sobreventa de tiquetes para cada servicio, no se mide el riesgo que una sobrecarga de pasajeros puede generar. Solicitamos con todo respeto se nos brinde un servicio de cada dos horas y mínimo hasta las nueve de la noche, el servicio al cliente no puede depender de la capacidad de un ferry, el servicio debe ser constante (cada dos horas) sin importar la cantidad de vehículo que hayan en la fila, así como tambien fijo, no puede cambiarse de acuerdo a la temporada, eso es una falta de respeto para los vecinos de la península que no dependen de una época sino de un servicio". ACUERDO UNANIME
- f. Funcionarios del Banco Nacional nos han visitado ofreciendo sistemas mas onerosos para tener los dineros pero no se les ha contestado nada, también hoy día contamos con el Banco de Costa Rica que está en Playa Carmen, por lo tanto propongo autorizar a Eladio para que seriamente se siente a revisar ofertas de los dos bancos y pueda escoger la mas conveniente para nosotros. El Concejo acepta la sugerencia y acuerda: "autorizar al Intendente Municipal para que analice y realice gestiones en el Banco Nacional y Banco de Costa Rica a fin de buscar opciones que permitan mejorar la rendición de los dineros municipales". ACUERDO UNANIME

Finaliza la sesión a las veinte horas con treinta minutos.